



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

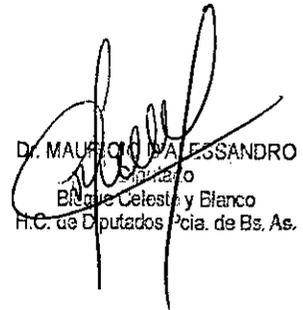


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con sumo agrado que se declare de Interés Legislativo el 40° aniversario de la nacionalización de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires mediante la Ley Nacional N° 20.753.


Dr. MAURICIO PALESSANDRO
Diputado
Banco Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A comienzos de la década del 60' se gestó en Tandil la idea de montar un instituto de estudios superiores en el que la creciente población estudiantil pudiera obtener una formación universitaria dentro de la región. Las intensas gestiones realizadas por docentes y vecinos, entre los que se destaca el nombre del Dr. Osvaldo Zarini, culminaron con la fundación del Instituto Universitario de Tandil.

En el año 1969 surgía el Instituto Universitario de Olavarría, sostenido económicamente por la Fundación Fortabat y por el gobierno municipal dependiente académicamente de la Universidad Nacional del Sur, que controlaba las actividades de sus dos Departamentos, Ingeniería y Ciencias Económicas.

En el 73', en el marco de la creación de nuevas universidades nacionales, también la ciudad de Azul incorporaba a su oferta educativa los estudios superiores creando el Departamento de Agronomía dependiente del Instituto Universitario de Olavarría.

Finalmente, después de sortear muchos obstáculos, el 9 de octubre del año 1974 se logró, a través de la ley Nacional 20.753, dar nacimiento a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; con ella se concretaba el sueño de aunar en una sola institución de alcance regional los tres emprendimientos locales reuniendo en una sola las tres estructuras universitarias existentes en las ciudades de Tandil, Olavarría y Azul

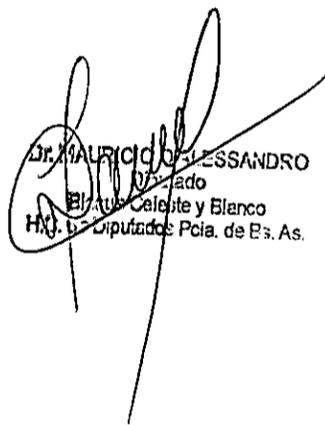
Si bien los autores de este proyecto son las comunidades de las ciudades de Tandil, Azul y Olavarría, que con un esfuerzo extraordinario de muchos años, lograron realizar una Universidad en la que muchos pudieron no creer, debemos agradecer, no solo al Dr. Osvaldo Zarini, iniciador, gestor y motivador, sino también, al por entonces, Senador Nacional Juan Carlos Pugliese autor del proyecto junto a Fernando de la Rúa quien logró el consenso necesario para su creación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

40 años después, gracias al esfuerzo y la unión de estudiantes, docentes, dirigentes e incluso organizaciones sociales y civiles, la Universidad Nacional del Centro es una realidad incontrastable que no para de agigantarse haciendo de nuestra región una de las más trascendentales en lo que a oferta universitaria respecta.

Por lo expuesto es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con sus votos el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO J. ALESSANDRO
Diputado
Barridos, Celejite y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.